



**MAT.** : Actualiza y Aprueba Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo de: Incendios Forestales Región del Biobío, Erupción del Complejo Volcánico Nevados de Chillán y Erupción Volcán Copahue.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.227**

**Concepción, miércoles 27 de diciembre de 2017**

**V I S T O S:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, que aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en el D.S. N°38 de 2011, del Ministerio del Interior, que modifica D.S. N°156 de 2002 y determina la Constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia; en el D.S. N°733 de 1982 del Ministerio del Interior que reglamenta el ejercicio de funciones sobre prevención y combate de incendios forestales; en la R.E. N°1032 de 2017 de ONEMI que establece el protocolo para emergencias forestales entre ONEMI y CONAF; en la Orden N° 15746 de 2012 de SERNAGEOMIN que establece el protocolo de coordinación para emergencias derivadas de actividades volcánicas entre SERNAGEOMIN y ONEMI; en la R.E. N° 1711 de 2017 de Intendencia Regional que aprueba la actualización del Plan de Emergencia de la Región del Biobío; en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S N° 670/2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. Las Resoluciones Exentas N°2.796 y 2.795 de 2016 de la Intendencia Regional del Biobío, que aprueban los Planes de Emergencia Específicos por Variables de Riesgo para Incendios Forestales y Erupción del Complejo Volcánico Nevados de Chillán, respectivamente.
2. Que uno de los productos estratégicos del Servicio de Gobierno Interior por el que debe velar esta Autoridad Regional es la provisión de Protección Civil, lo que involucra el resguardo de las personas, sus bienes y entorno.
3. La necesidad de implementar Planes que permitan consolidar la efectiva coordinación del Sistema de Protección Civil durante la respuesta y rehabilitación frente a eventos adversos específicos dentro de la Región del Biobío, con el fin de ejercer la Protección Civil.



**RESUELVO:**

1. **Apruébese la actualización del Plan de Emergencia Específico por Incendios Forestales para la Región del Biobío con fecha 06-12-2017**, en texto que se adjunta en formato papel.
2. **Apruébese la actualización del Plan de Emergencia Específico por Erupción del Complejo Volcánico Nevados de Chillán con fecha 07-12-2017**, en texto que se adjunta en formato papel.
3. **Apruébese el Plan de Emergencia Específico por Erupción del Volcán Copahue con fecha 25-10-2017**, en texto que se adjunta en formato papel.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**



GA/GZA  
DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Of. Partes - Transparencia Activa